

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2.017.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las ocho horas y veinticinco minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Carmen Ríos Hileras, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Minerva González Blanco, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, Dña. María Minerva Morales Braojos, Dña. Sandra Terrón Jiménez y D. Juan Manuel Jiménez Ruiz.

Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y el Interventor Accidental D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**
- 2.-ANTICIPO PIE AGOSTO 2017.**
- 3.-RENOVACIÓN OPERACIÓN TESORERÍA**
- 4.- FIESTAS LOCALES 2018.**

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO.- 1.-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Expone el Sr. Megías Morales, explicando el procedimiento de tramitación del crédito extraordinario. A continuación, indica que es necesario realizar la modificación presupuestaria, para financiar la aportación municipal a una subvención, se ha previsto una cantidad mayor a la necesaria para hacer frente a imprevistos.

**PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que se trata de una subvención solicitada por el equipo de gobierno, carece de consignación presupuestaria porque el presupuesto se encuentra prorrogado. La finalidad de la subvención es financiar la señalización de la ruta de los bolos. Se ha acordado que se consensuará con los grupos políticos la estética de la ejecución. Considera que el importe de la subvención no es una cantidad sustancial. Continúa su intervención, realizando un llamamiento para que todos los que utilicen el entorno cumplan con unas condiciones mínimas, las Administraciones tienen obligaciones y los ciudadanos también. Dada la estacionalidad de la ruta, la realidad es que en un solo día puede producirse una gran afluencia que podría exceder de las 500

personas y esa afluencia provocará un impacto sobre el entorno. Considera que deben adoptarse medidas de seguridad, respecto a la limpieza del agua de la cascada y en relación a los residuos, esto se llama educación medioambiental “la bolsa de la basura o la vida de su río”. Insta a la concejalía a realizar un análisis comprensivo de la dimensión medioambiental y turística. Turismo respetuoso con el municipio la gente se va y el río se queda.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo que es importante aprobar la modificación para evitar perder la subvención. Es importante la señalización para la puesta en valor de la ruta. Continúa su intervención procediendo a la lectura de un manifiesto suscrito junto con Somos Dúrcal e IU, respecto a los hechos que tuvieron lugar en la sesión de 11 de mayo de 2017. La señora Alcaldesa le retira el uso de la palabra, por no ceñirse al asunto del orden del día y le indica al portavoz de ciudadanos que el próximo pleno dispondrá del tiempo que sea necesario.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que la subvención va destinada a señalar la ruta de los bolos. Una ruta por todos los durqueños conocida, y por muchos durqueños y no durqueños disfrutada. Su potencial turístico es incuestionable, pues su trazado discurre principalmente por dos elementos de un valor patrimonial incalculable: la acequia de Márgena, de época nazarí, si es que no es anterior, que todo apunta que es muy probable, y el Río Dúrcal. Tal y como se reconoce en la memoria, estos “son espacios de características excepcionales, que engloban un conjunto de ecosistemas de relevantes valores ecológicos, paisajísticos y científicos, que requieren un nivel de conservación y protección especial”. “ A ver si no lo creemos ya de una vez, a ver si lo interiorizamos” , y esa protección y conservación no se efectúa con materiales como el PVC, en el caso de la acequia, por no mencionar algo aún más grave, es decir, cómo está la parte baja del río. En fin, en relación a su recorrido, el sendero se inicia en el Parque, baja el Calvario, el Camino de las Fuentes –van a evitar también decir cómo está aquello para que alguien lo vea–, sube río arriba, río arriba, hasta llegar a la catarata de los Bolos. De vuelta, se regresa al municipio por el camino del Río, subiendo la conocida como cuesta de la Fidea, para llegar al centro del pueblo. Claro, parándonos a pensar un poco, dos preguntas vienen rápido a la mente:

- ¿Por qué han dejado una parte del trazado tradicional fuera? (la del camino de tierra que discurre al lado de la acequia)? Sobre todo cuando se repite un mismo tramo del río para la ida y para la vuelta.

- Y por supuesto, ¿por qué han planteado la ruta al contrario de como suele realizarla la gente? Todo el mundo sabe que normalmente esta ruta se inicia por el camino de Márgena, y luego ya, si se quiere, se sale río abajo por las fuentes. Pero no al contrario. Que como la gente no especializada en senderos de montaña llegue a la plaza y pregunte, van a tener en el mapa una

cosa y la gente del pueblo le va a explicar otra distinta. Por estos motivos, a su juicio más que racionales, piden que se modifique el trazado. En otro orden de cosas, se alegran de haber arrancado al equipo de gobierno el compromiso de convocar una junta de portavoces para la adjudicación, puesto que según el proyecto estará en manos de un técnico, que se lleva no poco dinero. Conviene estar pendientes, que luego este tipo de técnicos externos suelen equivocarse bastante, sobre todo con las denominaciones locales de zonas y monumentos. Y para finalizar, les gustaría expresar que no consiguen romper con la dinámica. En la comisión se les dijo que los casi 7.200 euros eran para señalizar y mejorar algunos tramos. Pues no. Ese dinero es solo para la señalización. Nada de mejoras de tramos. No confundan.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando su conformidad con las intervenciones anteriores. Considera procedente proceder a la señalización de la ruta de los bolos y es obvio que será necesario adoptar medidas para la limpieza y cuidado de la misma. Finaliza su intervención indicando que el grupo andalucista considera beneficioso para el municipio la realización de este tipo de proyectos.

Interviene, D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que son pocas las actuaciones que se están realizando en materia turística. Continúa indicando que el artículo 45 del texto constitucional reconoce el derecho a un medioambiente digno y adecuado y el deber de conservarlo. Finaliza indicando que se echa en falta un proyecto turístico global del municipio que permita promover los intereses turísticos municipales.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que se convocará Junta de Portavoces, para consensuar la ejecución del proyecto. No obstante se debe tener en cuenta que bien si se opta por señalizar con medios propios o bien se externaliza, deberán respetarse los criterios que fije el parque natural. Considera que estos proyectos pueden contribuir a mejorar el potencial económico del municipio y comparte la posición de Somos Dúrcal respecto a la necesidad de que la ciudadanía contribuya al mantenimiento del entorno. Continúa su intervención indicando a D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, que la Sra. Alcaldesa le ha retirado la palabra no por una cuestión de tiempo si no de legalidad.

Interviene el Sr. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando su intención de abandonar la sesión.

*(Se suscita polémica entre el Sr. Megías Morales y D. Juan Manuel Jiménez Ruiz).*

**El pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los concejales presentes (13), ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº: C.E. 1/2017 "SEÑALIZACIÓN RUTA DE LOS BOLOS", con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no

comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, tal y como se detalla a continuación de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### **Alta en Aplicación de Gastos**

<b>Aplicación</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Programa	Económica		
432	619.00	APORTACIÓN SEÑALIZACIÓN RUTA DE LOS BOLOS	2.500,00€
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.500,00€</b>

#### ***Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos***

<b>Aplicación</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Programa	Económica		
1621	227.00	RECOGIDA DE BASURA	2.500,00€
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.500,00€</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."---

#### **ASUNTO.-2. ANTICIPO PIE AGOSTO 2017.**

Expone el Sr. Megías Morales, indicando que se eleva a pleno solicitar un anticipo respecto a la PIE, que se ha realizado en los últimos ejercicios y que ha sido solicitado por los representantes sindicales, la finalidad es anticipar el pago de las nóminas de los trabajadores municipales en el mes de agosto.

#### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que la finalidad es anticipar una cantidad que será devuelta en un plazo máximo de 15 días. El coste del anticipo será aproximadamente de 330 €, no entraña riesgo excesivo, no genera coste su cancelación y no es excesivamente elevada. Se pregunta porque cada año los intereses son distintos y considera necesario sentarse a negociar. Continúa su intervención, indicando que la solicitud de este anticipo es intermitente por lo que valora que puede existir manipulación. La realidad es que la anticipación de las nóminas en el mes

de agosto no se recoge en el convenio del Ayuntamiento y no se realizaba previa solicitud de los trabajadores. En su opinión, no existe equilibrio laboral porque el anticipo se realiza a instancia de una de las partes, considera que este tipo de prácticas son más propias del siglo pasado... debiera arbitrarse un sistema que permitiese solicitar el anticipo de forma individual y evitarse "café para todos". Considera que sería innecesario este debate si en esta Corporación el pago de las nóminas se realizase como en el resto de las Administraciones Públicas entre el 26 al 31 de cada mes, en estos términos no sería necesario tratar a los trabajadores como menores de edad. Finaliza su intervención pidiendo respeto a los trabajadores y dignificación de sus funciones.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo que el grupo municipal de ciudadanos instó a que existiese una solicitud de los sindicatos. Constatada la realización de esa solicitud por los interesados, no tiene ningún inconveniente.

Dña. Sandra Terrón Jiménez, tradicionalmente, y al parecer desde tiempo inmemorial porque nadie consigue recordarlo, ni los trabajadores, ni los que gobiernan o gobernaron, a los trabajadores del Ayuntamiento se les paga la nómina de agosto con antelación, según se reconoce en la propuesta de acuerdo "considerando oportuno adelantar la tramitación del presente expediente debido al periodo vacacional que se avecina durante dicho mes", y según las informaciones orales obtenidas, con la intención de que cobren antes de las fiestas de San Ramón. Sea cual sea el motivo, la pregunta es obvia: ¿por qué una propuesta de este tipo viene al pleno? La razón es que para hacerla efectiva, el Ayuntamiento tiene que pedir al banco un anticipo de 33.000 euros, que se adelantan de los ingresos procedentes de un recurso económico imprescindible para el Ayuntamiento: La PIE, es decir, la Participación en los Tributos del Estado. Es decir, hay que pedirle un adelanto al banco, porque no hay dinero para hacer efectiva la propuesta. Las condiciones financieras de la petición de este adelanto que se concretan en el expediente indican un interés máximo del 1%, es decir, 330 euros, que según informaciones del equipo de gobierno, en un cruce de datos de dinero y fechas, no llegaremos a alcanzar, quedándose las estimaciones en los ciento y pico euros. O eso les dijeron. Desde luego, no es mucho dinero. Sin embargo, nosotros no compartimos la propuesta. Y lo digo sintiéndolo mucho por aquellos trabajadores cuya nómina es más baja, que más bien si no me equivoco, suelen ser aquellas, porque en términos generales, cuantitativamente son más ellas que ellos. No la compartimos, principalmente porque no la entendemos. Si hubiera dinero disponible, no habría problema. Pero no habiendo, no entendemos pagarle ni un solo euro al banco de interés, teniendo en cuenta que:

1. La tradición, base fundamental del argumento del gobierno para realizar esta acción, para nosotros no es suficiente. Esto nos hace alejarnos de cómo se ha llevado a cabo el procedimiento.

Tienen una petición formal por escrito de los trabajadores desde hace apenas unos días, mucho después de que se convocara el pleno. Desde su punto de vista, deberían haber reunido a los trabajadores y haberles explicado la situación, antes de decidir traer este punto al pleno. Eso es darles información y con ello, soberanía en las decisiones que les afectan. Quizá muchos de ellos piensen que es indigno, y no han tenido siquiera la oportunidad de expresarlo.

2. Su política laboral no es que sea cuestionable, es que es ampliamente criticable. Llevan dos años de mandato intentando negociar los convenios, que a día de hoy no consiguen ver la luz. Durante el mismo tiempo, dos años, de un mandato de cuatro, estamos esperando una RPT que no sale. Las bolsas de empleo y la cobertura de puestos estructurales con este tipo de contrataciones, mejor ni mencionarlas. ¿Y ahora pretenden contentar a los trabajadores adelantándoles las nóminas para las fiestas, teniendo en cuenta como decía, que no hay dinero suficiente para hacerlo?

3. Debemos tener en cuenta que la necesidad de un anticipo de nómina de aquellos que la tengan, está cubierta con los adelantos puntuales, que son competencia de la alcaldesa, y cuya orden nos encontramos de vez en cuando en los decretos. Y de aquellos que la quieran, puede estar cubierta de forma individual, pues todos los bancos ofrecen a sus usuarios este servicio, y algunos de ellos incluso, con un interés al 0%.

4. El último motivo, pero no por ello menos importante, tiene un peso aún más simbólico si cabe. Tiene que ver con la situación económica en general que vive el Ayuntamiento. Si tuvieran dinero, no habría problema en que los trabajadores cobraran antes. Pero tener que pedir un anticipo al banco para que esto ocurra, tener que darle un solo euro de intereses es, desde su óptica, y aún reconociendo que no es mucho el interés que se paga, un tanto surrealista. Igual que lo es teniendo en cuenta que los proveedores tienen una media de pago de un año entero, y estos también, en cierta forma, trabajan para el Ayuntamiento. Díganme la cara que se les va a quedar a los proveedores locales cuando vean aprobar en el pleno que el Ayuntamiento pide un anticipo al banco para pagarle por anticipado a los trabajadores, y ellos durante meses sin cobrar. Pero es que díganme la cara que se les puede quedar a los trabajadores después de todo esto cuando vayan a comprar. ¿Y cómo se denomina la suma de todos estos puntos? Contar con los trabajadores la toma de las decisiones que les afectan, llevar a cabo una política laboral que resuelva los problemas reales que se encuentran, y hacernos conscientes de la situación económica que vive el Ayuntamiento y cortar con este tipo de políticas, nos cuesten un euro, cien, mil o un millón? A la suma de todos estos puntos le llamamos nosotros coherencia en las acciones y en la toma de decisiones, que ustedes están demostrando que brilla por su ausencia.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que este anticipo se ha convertido en los últimos años en una práctica habitual. No encuentra ningún inconveniente en que los trabajadores dispongan de sus nóminas para las fiestas del municipio. El grupo municipal del partido andalucista votará a favor.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa y manifestándole su disconformidad con que a algunos se les quite la palabra y a otros se les permita decir lo que estimen conveniente. Considera que no “venía a cuento” la intervención de Dña. Minerva Morrales Braojos, si no se ha traído a pleno el anticipo en todos los ejercicios es porque no sería necesario. Continúa indicando que diariamente controlaba el dinero que existía en la cuentas de la Corporación y disponían de un informe detallado de la Tesorería a 30 días en algunos ejercicios las tensiones de tesorería exigían pedir el anticipo en otros no... a estas alturas no se manipula a los trabajadores municipales por pagarle su nómina a final de mes. Considera que “tampoco se está matando a nadie “... Continúa su intervención indicando que los costes son pocos relevantes, quizás se podría haber obtenido un tipo de interés más interesante y que se reintegre en la menor brevedad.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que el coste máximo está determinado. Continúa indicando, que existe solicitud de los representantes sindicales que se ha realizado por escrito con posterioridad a la comisión informativa pero verbalmente se había transmitido con anterioridad. Le parece curioso que se les acuse de incapacidad para negociar con los trabajadores cuando actualmente el convenio colectivo con los laborales se encuentra en fase de informe en la Diputación. Finaliza que no tiene impacto en los proveedores que se le anticipen las nóminas a los trabajadores.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez manifestando que sabe esta acción no afecta al pago a proveedores directamente. No ha dicho que tenga un impacto económico, ha dicho que tiene un peso simbólico, porque en este mundo, Sr. Megías, no todo es el dinero.

**El Pleno de la Corporación por 12 votos a favor (PSOE, PP, PA, Ciudadanos y SOMOS), 1 ABSTENCIÓN (IU), de los (13) concejales presentes, acuerda:**

#### **PARTE DISPOSITIVA**

**PRIMERO.** Solicitar al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. el anticipo de 33.000,00 Euros, con abono en nuestra cuenta corriente nº 0182 5695 88 0200180587 abierta en esa Entidad, a cuenta de los ingresos procedentes del recurso Participación Municipal en los Tributos del Estado, correspondiente al mes de agosto de 2017 domiciliados en ese Banco.

Dicho anticipo tendrá el siguiente calendario de amortización:

<b>Fecha Devencimiento</b>	<b>Importe a amortizar</b>	<b>Entrega correspondiente a mes/año</b>
31/08/2017	33.000,00€	Agosto 2017

Los importes citados se amortizarán anticipadamente si las fechas de abono de las entregas correspondientes a dichos importes son anteriores a las fechas de vencimientos indicadas.

SE ACEPTA como condición y coste de dicho anticipo, a satisfacer en el momento de abono en la cuenta corriente, la siguiente:

- Comisión: Máximo del 1,00% sobre el importe anticipado.

SE AUTORIZA al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para que el reembolso del anticipo de recurso se adeude en la cuenta corriente indicada, o de crédito que este Ayuntamiento tiene abiertas en ese Banco en/los vencimiento/s señalado/s (1), o el/los día/s en que se efectúen el/los abono/s de dicho recurso en la referida cuenta en caso de que fuese/n anterior/es a la fecha/s de vencimiento/s indicada/s.

(1) Caso de no cancelarse el anticipo en la/s fecha/s de vencimiento indicada/s, se devengará el interés de demora calculado a la misma tasa que tenga asignada para los descubiertos en cuenta de que se trate, por el tiempo que transcurra desde el vencimiento correspondiente hasta su efectiva cancelación.

**SEGUNDO.** Autorizar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en Derecho proceda, para solicitar el anticipo en los términos señalados, y para la firma de cuantos documentos se deriven del mismo.

***Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----***

### **3.-RENOVACIÓN OPERACIÓN TESORERÍA**

Expone D. Manuel Megías Morales, manifestando que en la anterior sesión plenaria se dejó el asunto sobre la mesa, en su opinión lo más adecuado sería renovar la operación y estudiar antes de final de año la posibilidad de transformarla en una operación a largo plazo. Continúa indicando que proponen enmendar la propuesta de la comisión informativa tras las negociaciones con los grupos políticos, y aumentar la amortización a 25.000€ semestrales, de esta forma se reduce el plazo de amortización de la operación.

#### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES**

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que lo ideal sería amortizar la totalidad de la operación en este ejercicio pero eso no es posible. En la anterior sesión se dejó el asunto sobre la mesa a instancias del partido andalucista. Se celebró una reunión de 19 de julio y se fijaron unos criterios mínimos, a propuesta del Grupo Popular se estableció un orden de negociación: Presupuesto 2017, Plan de saneamiento financiero y términos de la póliza de crédito. Continúa indicando que su orden hubiera sido Plan de saneamiento, Póliza de crédito y presupuesto 2017. A excepción del último asunto, en un plazo relativamente corto hubieran podido consensuar los asuntos. No obstante, el PSOE publica un artículo que hiera la sensibilidad del PP, y a partir de ese momento decide no asistir y el PA asiste a la primera reunión pero no a la segunda. Considera que las cuestiones que deben valorarse son la necesidad de adoptar medidas de saneamiento financiero, auditoría ciudadana de la deuda, reconversión de la operación de tesorería en préstamo a largo plazo, estudiar tipos de interés fijo, blindar en el plan de saneamiento financiero y en las bases de ejecución del presupuesto la posibilidad de concertación de nuevas operaciones y exigir que cualquier asunto de esta naturaleza se eleve a pleno. Continúa indicando que ellos proponen analizar la viabilidad de transformar la operación de tesorería en operación a largo plazo en los términos establecidos en la LGPE 2017 y, en el supuesto de que no sea viable la transformación en largo plazo de la operación, continuar amortizando. Es un brindis al sol, el quinto depende de la realización del cuarto. Continúa su intervención manifestando que después de haberse retrasado el pleno a instancias del PA y no asistir a la reunión, les parece una falta rigor indescriptible. No van a participar en este juego piden que se respete al grupo municipal de Somos Dúrcal y que se respete lo que representan.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo que esto viene de lejos como mínimo desde 2009, ellos presentaron una propuesta para que se incremente la amortización semestralmente la operación en 25.000€, se pusieran en marcha los trámites para la conversión de la operación en una

operación a largo plazo, que se cumpliera uno de los puntos que se pactó en el acuerdo de investidura que era la realización de una auditoría de la deuda.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Megías, indicando que este punto tercero del pleno es el verdadero motivo por el que están aquí hoy, en un pleno extraordinario y urgente. La renovación de la operación de tesorería, sobre la que tras dos horas de discusión en el pleno pasado, a propuesta del Partido Andalucista, secundado por otros grupos de la oposición y apoyado finalmente por el gobierno, se decidió dejar sobre la mesa para su negociación. Ese préstamo de 590.000€, sobre papel a corto plazo, y a todas luces a largo. Ese que ellos calificaban como alegal, teniendo en cuenta que la ley prohíbe expresamente la formalización de las operaciones de renovaciones sucesivas de deuda a corto plazo. Ese préstamo sobre cuyas características no van a incidir más, porque creo que aún hace aún unos días, estaban debatiendo sobre el mismo en las casas de los vecinos y vecinas de su municipio, que los veían discutir acaloradamente a través de la retransmisión del pleno pasado por parte de Durcatel, para finalmente, como decía, dejarlo sobre la mesa con la intención de negociarlo. Porque dos semanas que habíamos tenido antes del pleno, al parecer, no habían sido suficientes. Claro, pocos fueron entonces los que durante ese tiempo movieron un dedo. Cuando sus vecinos nos vean hoy aquí, de nuevo con este punto, pensarán: "qué bien, pues está todo ya negociado. Por una vez nuestros políticos se han puesto de acuerdo, esto es un milagro". Pues no. Siento decepcionarles, pero no ha sido así. El Jueves día 13 de julio fue el pleno. El lunes siguiente, día 17, los representantes de todos los grupos políticos nos reunimos a las nueve de la mañana en el Ayuntamiento. La conclusión de la reunión: trabajamos el presupuesto, renovamos o negociamos la entrada en mora de la póliza, y estudiamos su reconversión a largo plazo. El compromiso del gobierno aquel día: enviar el viernes el borrador del presupuesto de 2017 con los ingresos mejor ajustados a la recaudación real, en unos 150-200 mil euros, y su correlativa proyección en los gastos, y quedamos el miércoles siguiente para estudiarlos y negociar todos los pasos, incluida por supuesto la póliza de crédito. Claro, y por qué no decirlo: esta concejal aquí presente y su asamblea, tan contentos. "Esto sí que sale, esto ya sí va saliendo". Y por qué no decirlo también: "ilusos, somos unos ilusos". Y eso que ya habíamos mostrado nuestras dudas con la abstención en el pleno, en la votación sobre dejar la póliza encima de la mesa. Sigue con el proceso de negociación. El viernes, y para no variar, el gobierno rompió su compromiso: el borrador de presupuestos no estaba. Nadie les llamó para disculparse. El lunes a última hora nos llega la documentación. No hay ajuste de ingresos ni de gastos en 150 – 200 mil euros, sino en 50 mil. Nadie nos llamó para explicárselo. Se pone a trabajar, pone a la asamblea a estudiar la documentación, y el miércoles por la mañana, antes de de que llegara la hora a la que

habían quedado para sentarse, nos llega la convocatoria oficial a pleno con la póliza como punto del orden del día. Esa es la actitud del gobierno y la forma que tiene de negociar. Pero no... no es todo. Llega el miércoles, las ocho de la tarde, la reunión que había convocada, y cuál fue nuestra sorpresa al descubrir que los grupos mayoritarios de la oposición, y sobre todo el Partido Andalucista, promotor de haber dejado el punto sobre la mesa en el pleno y máximo defensor de la necesidad de diálogo y negociación ante las cámaras, a la reunión, ni estaba, ni llegó, ni sabíamos si esperarlo. Pero no, no es todo. Lunes, comisión informativa para preparar el pleno, es decir, reunión oficial que todos los concejales tenemos, esperando una explicación, que tampoco llega. El silencio. El más absoluto silencio. Pues ale, hablen ahora delante de las cámaras, que es donde les gusta estar y se sienten cómodos. Por nuestra parte, la de esta oposición pequeñita en cuanto a su representación, pero ojo, tal y como hemos demostrado, en privado y en público, más en privado que en público, pequeñita en cuanto a su representación pero no en cuanto a su volumen de trabajo y a su disposición para trabajar; esa a la que ustedes apenas tienen consideración, han conseguido que en la propuesta de acuerdo se incluya de forma explícita el estudio de la reconversión de esta deuda, como decía, sobre papel a corto plazo en lo que verdaderamente es: una deuda a largo. Y a pesar de alcanzar ese compromiso, se encuentran con un problema y bien gordo. La situación en dos semanas ha cambiado. Ha cambiado el hecho de que sabemos que no es intención del gobierno por mucho que lo haya puesto en el papel, el paso del préstamo a largo plazo. Para ellos, lo "bueno para el pueblo" es el máximo ahorro de dinero, mucho más que estabilizar las cuentas, porque eso "para qué, ¿verdad?; tremenda locura, la de estabilizar las cuentas del ayuntamiento" "tremenda locura, un plan de ajuste, que es lo que hay que hacer antes de la reconversión de este préstamo a largo plazo". Y además, a estas alturas, tal y como se ha desenvuelto el proceso, nos comemos no solo la póliza de crédito, que ya nos provocaba una indigestión en el pleno pasado. Sino la incoherencia de dejar un punto sobre la mesa para negociarlo y no llevar esas negociaciones a cabo. Y para terminar, esperamos las explicaciones oportunas del resto de los grupos de la oposición. Sobre todo del Partido Andalucista. Esperamos sobre todo sus explicaciones de esa falta de compañerismo que tiene el convocar una reunión entre todos, y luego no presentarse ni dar las explicaciones oportunas. De esa intención de negociar unilateralmente con el equipo de gobierno, que no sabemos con certeza en qué espacio se ha producido ni las condiciones del trato, como si el resto de grupos, que representamos también a una parte de la ciudadanía de nuestro pueblo, no existiéramos. Y de esas dobleces, esas actitudes contradictorias entre lo que le dicen a la gente delante de las cámaras y lo que demuestran luego detrás con sus acciones. Así no se puede trabajar. Y ustedes lo saben. Quizá es eso lo que estén

buscando.

D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que es cierto que propusieron dejar el asunto sobre la mesa y fue aceptada la propuesta mayoritariamente por el pleno. El grupo andalucista no forma parte del equipo de gobierno, antes de la sesión anterior ni se les llamó ni se negoció con ellos. Continúa indicando que por motivos personales no pudieron asistir a la reunión. La realidad es que la renovación de la operación es la solución menos dañina para el municipio, el equipo de gobierno no puede afrontar el pago de 590.000 € en un ejercicio, en consecuencia han valorado la situación y consideran que la renovación es la solución que genera menor perjuicio al Ayuntamiento y al municipio, sin perjuicio de que se valoren otras posibilidades. El grupo del PA son leales con el municipio y en consecuencia si el equipo de gobierno se compromete a amortizar 25.000 € al semestre, el grupo andalucista votará a favor de la renovación.

Interviene el Sr. Pazo Haro, lo tenían todo hablado, 4+3... pero quien pierde es el pueblo... Mientras no se apruebe el presupuesto el grupo popular no votará a favor. Considera que se ha llegado a un acuerdo a última hora con el equipo de gobierno con nocturnidad y alevosía. El pueblo eligió a trece y considera que el grupo andalucista ha sido desleal con el municipio. Le preocupan los virajes de última hora, con un aumento de la amortización a 50.000€, no existiendo un informe de Intervención que avale esta posibilidad dado que el existente se refiere a 30.000€. En su opinión la renovación de la operación no solucionará ningún problema, dado que los proveedores continuarán sin cobrar.

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que él vive en otro mundo porque se han esforzado, las reuniones pueden ser más o menos fructíferas pero hay muchísimas. Manifiesta su perplejidad con algunas intervenciones, están haciendo todo lo posible por contar con todo el mundo, hay negociaciones de conjunto y otras son bilaterales. El objetivo es defender el interés general. El compromiso elevado a pleno es analizar la solución más favorable, el PA solicitó que se amortizara más cantidad y el grupo municipal de Ciudadanos solicitó elevar el importe de la amortización y una auditoría que ha sido solicitada. En última instancia se dispone de un plan de ajuste que se aprobó en el mandato anterior.

Continúa su intervención contestando a Sandra Terrón Jiménez, indicándole que ellos están haciendo un esfuerzo muy grande y agradecen el esfuerzo de los demás pero a veces hay acuerdos y otras no. El equipo de gobierno en esta ocasión, ha llegado a un acuerdo con el PA, a pesar de las diferencias, incluso personales, que puedan tener.

Respecto al PP, manifiesta que no se puede decir una cosa y hacer la contraria. Siempre buscan excusas, no merece la pena. En su opinión, ellos están por hundir al gobierno socialista y el equipo

de gobierno no lo puede compartir. Continúa indicando que si consideraban una prioridad el pago a proveedores debieran haber aprobado el plan de ajuste, no lo hicieron porque su intención es presentarse a las próximas elecciones como el salvador.

## **SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES**

Interviene Dña. Minerva Morales Braojos manifestando que no consta informe de intervención que avale una amortización de 50.000€. Continúa reivindicando trabajo en equipo, y se opta por clientelismo, oscurantismo y ausencia de transparencia. Finaliza indicando que esto es “un paripé “ y que están haciendo juego político.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que se presentó para hacer política. El otro día se la “ Colaron “ por qué posponer el asunto, por qué dejarlo sobre la mesa, se ha puesto de manifiesto que no era para negociar. La realidad es que faltaba un concejal para obtener la mayoría necesaria y por eso se propuso dejarlo sobre la mesa.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando al Sr. Pazo, ellos lo sabían, es cierto. De ustedes solo esperábamos las explicaciones oportunas en público, para que se enterara la ciudadanía. Aunque no la compartan, porque nuestra actitud sea otra, seguir intentándolo.

La de él la comprenden, la del Partido Andalucista no. ¿Sus teléfonos solo sirven para recibir llamadas? ¿No saben ustedes darle al botón de llamar? ¿Por qué hace dos semanas no sabían y ahora han atinado. ¿Qué ha cambiado para ustedes? ¿Solo la cuantía? Si ni siquiera está recogida en el acuerdo, que por escrito mantiene los 15.000 euros. A pesar del trabajo que les ha costado. ¿Eso es lo que tratan a escondidas?

¿Sentándose unilateralmente con el gobierno, porque el resto de grupos no existen?

¿Nosotros no somos compañeros ni representamos a nadie? Porque les recuerdo algo que he repetido muchas veces aquí, nuestro concejal vale lo mismo que uno de los suyos, vale lo mismo incluso que el de la alcaldesa, en cuanto a que representa al mismo número de ciudadanos. Sr. Megías, qué es lo que se va a votar. Los 15.000 € y 30.000€, y si son los 30.000 € ¿sin ningún informe técnico?

Lo bueno para el Ayuntamiento es, desde nuestra óptica, estabilizar las cuentas y convertir esta operación en lo que verdaderamente es: una operación a largo. Y con ello, incluirla en el presupuesto. Y sabemos que aunque lo hayan incluido en la propuesta de acuerdo, no es su intención hacerlo. Sin embargo, no nos vamos a oponer, porque agarrados a esa propuesta, intentaremos seguir ayudando.

Ahora bien, tengan claro, que no harán lo mismo el próximo año con la póliza, ni con el próximo

punto que actúen de la misma manera. Porque están empezando a estar verdaderamente hartos. Están consiguiendo ustedes algo difícil, están consiguiendo hartarlos. No porque tengan posiciones políticas diferentes, eso es normal y sano, sino porque como para con otros temas, con su actitudes, juegan ustedes no en la claridad de los espacios políticos destinados a tal efecto, el pleno, las reuniones...

Si no que juegan ustedes en la oscuridad, juegan ustedes en el barro. Y ahí no nos van a encontrar.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que les acusan de haber mantenido una reunión con el equipo de gobierno y la realidad que otros grupos también la han tenido. Respecto al supuesto montaje, lo cierto es que en la sesión anterior la portavoz de IU manifestó su intención de votar a favor, en consecuencia existía mayoría suficiente aunque se ausentase una concejala. Pide disculpas por no llamar individualmente a cada grupo político. Contesta al comentario de " Pierde el Pueblo " dado a que si no se renueva la póliza, si que perderá el pueblo. No están dispuestos a poner en riesgo a los trabajadores, los proveedores y en última instancia a los durqueños.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro manifestando, su conformidad con la apreciación del Sr. Jiménez. Continúa indicando que ha felicitado al equipo de gobierno por la estrategia, y desconocen la contrapartida pactada. Eso es negociación. Le indica al Sr. Valdés que apelar a los trabajadores "es ruin".

*La Sra. Alcaldesa le pide al Sr. Pazo que retire el insulto.*

El Sr. Pazo Haro, manifiesta que el término ruin no es un insulto; Ruin es engañar a los demás por un interés propio. El Sr. Pazo manifiesta que no lo retira. Le indica a la Sra. Alcaldesa que le ha interrumpido el desarrollo del debate. Continúa su intervención indicando que el problema de este ayuntamiento no es la póliza, y manifiesta que el único grupo que ha presentado una propuesta clara ha sido el PP. Continúa su intervención, solicitando al equipo de gobierno que eleven a pleno un presupuesto y les insta que aprueben un presupuesto con el grupo andalucista que son sus socios.

Interviene el Sr. Megías Morales, manifestando que él es el portavoz del equipo de gobierno y transmite las decisiones del equipo de gobierno. En su opinión, el gobierno tiene toda la legitimidad para reunirse con un grupo individualmente o de forma colectiva. Continúa indicando que el equipo de gobierno ha enmendado la propuesta de la Comisión Informativa, aumentando la amortización a 50.000€. En su opinión, las palabras tienen un significado y en el contexto tienen otro distinto. Ciertos términos deterioran la imagen de los corporativos. En su opinión el Sr. Pazo ha puesto en

marcha una estrategia política que tiene como finalidad deteriorar la imagen del gobierno socialista.

*Dña. Minerva Morales Braojos, manifiesta su intención de abandonar el salón de plenos durante la votación. (Se ausenta desde las 10:18 a las 10:19)*

El Pleno por 4 votos en contra (PP y CIUDADANOS), 1 ABSTENCIÓN (IU) y 7 A FAVOR (PSOE Y PA),  
ACUERDA:

#### **PARTE DISPOSITIVA**

---"Ante las dificultades económicas por las que atraviesa la Tesorería de este Ayuntamiento y siendo necesario proceder a la cancelación de la póliza de crédito que se suscribió en 2016 con Banco Mare Nostrama por importe de 620.000,00€, cuyo vencimiento está previsto para el día 4 de agosto de 2017.

Vistos los informes emitidos por Secretaria e Intervención, ambos de fecha 28 de junio de 2017, y que constan en el expediente.

Visto que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base nº 43 de las BEP 2016, prorrogadas a 2017, con fecha 6 de junio de 2017 se pone en conocimiento de tres entidades financieras con sucursal en Dúrcal la posibilidad de renovar esta operación de tesorería a corto plazo, y viendo que únicamente Banco Mare Nostrama ha presentado oferta (con fecha 27/06/2017).

Visto que dicha oferta es acorde con los límites del Principio de Prudencia Financiera, en los términos expuestos en el Informe de Intervención nº 44/2017, de 28 de junio, así como visto el art. 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto,

Visto que en sesión extraordinaria de Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de 31 de julio de 2017, por mayoría absoluta del número legal de miembros, se enmienda a propuesta del equipo de gobierno la propuesta de acuerdo que se elevó a Pleno con fecha 13 de julio de 2017.

#### ***Se ACUERDA:***

**PRIMERO. La concertación de una operación de tesorería, bajo la modalidad de préstamo a corto plazo o póliza de crédito, por importe de 590.000,00€, con la finalidad de cancelar la póliza de crédito existente en Banco Mare Nostrum, con las siguientes condiciones, acordes con el principio de prudencia financiera:**

- Importe: 590.000,00€
- Plazo: 12 meses
- Interés a tipo fijo: 0,40%
- Liquidación de intereses: trimestral
- Amortización al vencimiento, con 2 bajas semestrales de 15.000,00€ cada una
- Comisión de apertura: 0,00 %
- Comisión de estudio: 0,00 %
- Comisión de cancelación: 0,00 %
- Comisión de no disponibilidad: 0,025% trimestral
- Intervención en Notario.

**SEGUNDO.** Adjudicar la concertación de la operación de tesorería al Banco Mare Nostrum según las condiciones del Punto anterior.

**TERCERO.** Autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo, de cara a la concertación de la operación acordada con anterioridad al 4 de agosto de 2017.

**CUARTO.-** Analizar, antes de final de año, la viabilidad de transformar la operación de tesorería en operación a largo plazo en los términos establecidos en la LGPE 2017 y, en el supuesto de que no sea viable la transformación en largo plazo de la operación, continuar amortizando, como mínimo, 50.000€ anuales.

**QUINTO.-** No se podrán concertar nuevas operaciones a corto plazo sin autorización expresa del pleno, en los términos en que así quede recogido en las Bases de Ejecución del Presupuesto. "---

*Se ausentan Dña. Carmen Ríos Hileras y el Interventor Municipal ( 10:19 minutos )*

#### **4.- FIESTAS LOCALES 2018.**

Expone el Sr. Megías Morales, el asunto que se eleva a pleno

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que le parece bien que San Blas sea en viernes.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, indicando que en Comisión Informativa anterior al pleno, esos espacios dirigidos a discutir y debatirlos puntos del orden del día que van al pleno, esos

donde la negociación es transparente, o por lo menos a eso están dedicados aunque no todos los grupos políticos los utilicen para ese fin, se consensuó este tema. Así que desde Izquierda Unida no tienen nada más que añadir.

Interviene D. Antonio Rodríguez, disculpando a su compañera Carmen que ha tenido que ausentarse y su conformidad con la propuesta. Felicita a los durqueños con ocasión de las fiestas patronales y le pide a la alcaldesa que no escatime en seguridad.

**Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), ACUERDA:**

Considerando que en el BOJA nº 86 de 9 de mayo de 2017 se publicó el DECRETO 63/2017 de 2 de Mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la comunidad autónoma para el año 2017.

Visto que el Decreto 63/2017 se establece: " La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio".

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente acuerdo plenario o, en su caso, de la Comisión de Gobierno con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar comunicación, todo ello conforme lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía."

**PRIMERO.-** Determinar las fiestas locales correspondientes a 2018, el día 2 de febrero de 2018 San Blas y el día 31 de agosto de 2018 San Ramón.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para su conocimiento y efectos oportunos.

***Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 10 horas y 35 minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.***

***En Dúrcal a 3 de agosto de 2017.***

***La Alcaldesa***

**Antonia Fernández García**

***La Secretaria***

**Petra Díaz Oset**

